

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00457 00

Teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de la parte actora y la documental que antecede, el Juzgado DISPONE:

1.- ORDENAR a la secretaría proceder con la instalación del aviso, como quiera que, si bien, está adosado en el expediente, no hay constancia de fijación y desfijación. En todo caso, teniendo en cuenta la nueva realidad que comporta la pandemia de Covid-19 y las medidas de contingencia sanitaria adoptadas por las autoridades nacional y distrital y los mecanismos tecnológicos respectivos, la secretaría del Juzgado deberá fijar el aviso del artículo 591, numeral 10º del C.G.P. en el micrositio web del Juzgado, dejando todas las constancias del caso en el expediente.

2.- Se ordena, así mismo, remitir el referido aviso al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, como posible interesado en las resultas de este proceso.

3.- Por último, se ORDENA, sin perjuicio de lo anterior, proceder nuevamente a oficiar a CONVIDA, ARCHIVO GENERAL – MONTEVIDEO y a la Oficina de Apoyo de los juzgados civiles de ejecución del circuito de la ciudad en los mismos términos que se ordenara en auto del 1º de agosto de 2019, adosando a cada oficio, copia del folio 22 del cuaderno principal escaneado. Se les otorga a las entidades el término de cinco (5) días para contestar.

¹ Estado electrónico número 81 del 16 de junio de 2021

Fenecidos los términos anteriores secretaría proceda de inmediato al ingreso del expediente al despacho para decidir definitivamente lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1da466b88ab08281cc852e7e537f05f4ecddaad687ca27bb6f2032974e9c8bf**

Documento generado en 15/06/2021 06:37:35 AM